BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 32 Miércoles 17 de febrero de 2021 Pág. 711

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

591 ELECTRO DISTRIBUCIÓN DE ALMODÓVAR DEL CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca, por el Órgano de Administración, Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Almodóvar del Campo plaza del Pilar, s/n, el día 26 de marzo de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente:

Orden del día

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión Social del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2.016.
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de esta mercantil, correspondientes al ejercicio 2016.
- Tercero.- Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado de 2016.
- Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión Social del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2017.
- Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de esta mercantil, correspondientes al ejercicio 2017.
- Sexto.- Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado de 2017.
- Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión Social del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2018.
- Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de esta mercantil, correspondientes al ejercicio 2018.
- Noveno.- Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado de 2018.
- Décimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión Social del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2019.
- Undécimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de esta mercantil, correspondientes al ejercicio 2019.
- Duodécimo.- Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado de 2019.
- Decimotercero.- Propuesta de modificación de los artículos 4, 7, 9,12 y 29 de los estatutos sociales en el sentido de eliminar o sustituir las referencias a la obsoleta Ley de Sociedades Anónimas por la Ley de Sociedades de Capital, así como, cualquier referencia a legislación derogada.
- Decimocuarto.- Propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, en el sentido de reducir el numero de acciones necesaria para ejercitar los derecho de asistencia y voto en la Junta General de la Sociedad.

cve: BORME-C-2021-591 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 32 Miércoles 17 de febrero de 2021 Pág. 712

Decimoquinto.- Nombramiento de administradores suplentes.

Decimosexto.- Facultar al órgano de administración para elevar a público los acuerdos sociales que así lo requieran y realizar cuantas actuaciones sean precisas para la plena eficacia de los acuerdos.

Decimoséptimo. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá ejercer el derecho reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta en los términos del artículo 272.2 de la misma Ley.

Además, todo accionista podrá ejercer su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Almodóvar del Campo, 12 de febrero de 2021.- Administradores Mancomunados, Juan Jara Albarrán y Enrique Reyero Redondo.

ID: A210008623-1